

XVII PREMIO
DE RELATO
CORTO

Cachivaches

Molinicos

Organiza:

**Biblioteca Pública Municipal
Asociación Cultural de Molinicos**

Colabora:

Ayuntamiento de Molinicos



Castilla-La Mancha



Edición
2013-2014

Cachivaches

1.- Podrán participar todos los que lo deseen.

2. Los relatos presentados podrán tener cualquier temática sin ninguna restricción.

3.- Los trabajos constarán de un mínimo de 5 hojas y un máximo de 15, mecanografiadas por una sola cara a dos espacios y por triplicado.

4.- Podrán presentarse hasta un máximo de 5 obras siempre que se haga por separado. Se debe especificar claramente el título del relato y el pseudónimo en la portada del trabajo. Las páginas deberán ir numeradas.

5.- Las obras se presentarán en dos sobres ambos identificados por el mismo lema en el exterior. El primero se presentará cerrado y contendrá los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, DNI, y teléfono de localización. En el segundo sobre se pondrán las tres copias del trabajo y el primer sobre.

6.- La Presentación de obras se realizará personalmente en la Biblioteca Pública Municipal de Molinicos o por correo a la siguiente dirección: XVII Premio CACHIVACHES de relato corto, Asocia-

ción Cultural y Musical, Excmo. Ayuntamiento de Molinicos - 02440, Molinicos. Antes del 30 de abril de 2014.

7.- El fallo del jurado se dará a conocer el día 30 de mayo de 2014 . Poniéndose en contacto la organización con el interesado para concertar la entrega. Así mismo se comunicará el fallo a todos los participantes.

8.- Se concederá un premio de 300€ y placa, así como una mención especial consistente en placa conmemorativa al mejor relato de autor nacido o residente en Molinicos. Ambos premios no podrán quedar desiertos. El jurado podrá crear cuantos accésit estime oportuno.

9.- La participación en el concurso implica la cesión con carácter gratuito del derecho de publicarlos sin que ello implique que la Asociación Cultural pueda ceder este derecho a un tercero o pueda impedir que el autor lo publique por otros medios.

10.-El hecho de participar supone la total aceptación de las bases.